Hohenau, 28 de abril 2023.-

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N° 3930/2023
Fecha: 28-04-23
Fojas: 10 (diez)
Firma: Milagros Irala Hora: 11:59
RECEPCIÓN

DR. ENRIQUE HAHN VILLALBA
INTENDENTE MUNICIPAL

Me dirijo a usted a fin de remitir Informe de Evaluación de Ofertas del Comité de Evaluación de fecha 27 de abril 2023, correspondiente al llamado **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE PARAISO ENTRE 1° DE MAYO Y CALLE 8 DE DICIEMBRE Y SOBRE CALLE 8 DE DICIEMBRE ENTRE LAS CALLES PARAISO Y LOS PINOS ACCESO A LA ESC BAS. N° 7213 VIRGEN DE CAACUPE - ID N° 430 475-**

Que, se según Decreto N° 2992/19 Articulo 7 menciona que las facultades y funciones de las Unidades Operativa de Contrataciones en su inc. ***g)*** *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y* ***elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión****.*

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Lic. Dana Liz Paredes
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE PARAISO ENTRE 1° DE MAYO Y CALLE 8 DE DICIEMBRE Y SOBRE CALLE 8 DE DICIEMBRE ENTRE LAS CALLES PARAISO Y LOS PINOS ACCESO A LA ESC BAS. N° 7213 VIRGEN DE CAACUPE - ID N° 430 475-

DR. ENRIQUE HAHN VILLALBA, INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

1. INTRODUCCION

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 26 de abril de 2023 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si corresponderé, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

2. ANTECEDENTES

A- PAC ID N° 430 475

B- Monto total del PAC: 165.370.177

C- Forma de adjudicación por el total. POR EL TOTAL

D- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal N° 519/2022 los siguientes, Abg. Lida Rosa Vera de Rojas, Asesora Jurídica Lic. Mirian González, Secretaria de Educación, el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete y el Ing. David Franco, Director del Dpto. de Obras.

1) OFERTA Nº 1. **BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ**; Exp. Mesa de entrada N° 3638/23; FECHA Y HORA DE ENTREGA 24/04/23, 07:01 hs AM.
2) OFERTA Nº 2. **PABLO EUGENIO SCHULZ ROMAN**; Exp. Mesa de entrada N° 3640/23; FECHA Y HORA DE ENTREGA 24/04/23, 08:41 hs AM.
3) OFERTA Nº 3. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**; Exp. Mesa de entrada N° 3645/23; FECHA Y HORA DE ENTREGA 24/04/23, 08:03 hs AM.

OFERENTES	Precio Total de la oferta.
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ (colman_benito@hotmail.com)	Gs. 145.565.318
PABLO EUGENIO SCHULZ ROMAN (contabilidadtb@gmail.com)	Gs. 149.644.931
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ (gusti_cardozo@hotmail.com)	Gs. 153.434.921

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.477

Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

EL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO DEJA OBS QUE LA OFERTA DEL SR.PABLO EUGENIO SCHULZ ROMAN, EL PROPFESIONAL PRESENTADO EL ING, VICTOR BOGADO SHOLLER VERIFIAR SI NO ES FUNCIONARIO PUBLICO. Y VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS CCT DE SR. PABLO EUGENIO SCHULZ ROMAN Y BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ PRESENTADPOS EN LA FECHA QUE ESTEN AL DIA Y LOS TRES BALANCES PRESENTADOS.

Dicha observación será respondida al momento de analizar las documentaciones de carácter formal en caso de que el oferente pasa a la segunda etapa de la evaluación.

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ – TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 05-7	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada formulario N° 10 debidamente extendida. FOLIO N° 50	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. FOLIO N° 09	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
Declaración jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Y según modificación según Ley 6716/21. del inciso a, b, m y n del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. FOLIO N° 5-6	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes = RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado. FOLIO N° 11-12	CUMPLE

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida Vera R. Rojas
Abogada
Mat. N° 4.477

Airian González
Secretaria de Educación

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

PABLO EUGENIO SCHULZ ROMAN - MATERIALES & CONSTRUCCION SCHULZ

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 1-3	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada formulario N° 10 debidamente extendida. FOLIO N° 04	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó cedula de identidad del firmante de la oferta. FOLIO N° 15	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
Declaración jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Y según modificación según Ley 6716/21. del inciso a, b, m y n del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece en la base de datos del SINARH como docente no siendo impedimento para contratar con el estado. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. constancia de SIPE N°1734347 ACTIVO ART 40 FOLIO N° 12	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado. FOLIO N° 16-17	CUMPLE

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ – EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP. FOLIO N° 1-3	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada formulario N° 10 debidamente extendida. FOLIO N° 04	CUMPLE

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lidia Verónica Rojas
Abogada
Mat. N° 4.477

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta. FOLIO N° 9	CUMPLE
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	CUMPLE
Declaración jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Y según modificación según Ley 6716/21. del inciso a, b, m y n del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. FOLIO N° 11	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado. FOLIO N° 15-16	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA

Los oferentes cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial por lo que califican para seguir con la evaluación del mismo.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas por BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ, PABLO EUGENIO SCHULZ ROMAN, EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.457

Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

OFERENTE	MONTO DE OFERTA	N° DE CERTIFICADO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	PRECIO OFERTA FINAL
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	Gs. 145.565.318	149736	0	Gs. 145.565.318
PABLO EUGENIO SCHULZ ROMAN	Gs. 149.644.931	149685	0	Gs. 149.644.931
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ.	Gs. 153.434.921	147998	0	Gs. 153.434.921

El comité de Evaluación procedió a verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio en el sgte link http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS en donde se pudo constatar que los oferentes cuentan con Certificados de Origen Nacional modalidad Contratación Directa Resolución N° 1271/2019; BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ cuenta con Certificado Origen vigente N° 149736 con fecha de expedición 21/04/2023 vencimiento 19/08/2023; PABLO EUGENIO SCHULZ ROMAN, cuenta con Certificado Origen vigente N° 149685 con fecha de expedición 20/04/2023 vencimiento 18/08/2023; Y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ cuenta con Certificado Origen vigente N° 147998 con fecha de expedición 20/03/2023 vencimiento 18/07/2023.

3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE	MONTO DE OFERTA
BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ	Gs. 145.565.318
PABLO EUGENIO SCHULZ ROMAN	Gs. 149.644.931
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ.	Gs. 153.434.921

5- Se procede al análisis de los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial. Se selecciona a la oferta más económica del oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ - TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ para ser analizada en detalles.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	Precio ofertado	Diferencia %
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	3.056,02	2.350	1900	19
2	Cartel de obra	Unidad	2	900.000	790000	12
3	MOVIMIENTO DE SUELO: Apertura de caja traslado de materiales sobrantes, Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplen)	Metros cuadrados	3.056,02	3.000	2500	17
4	MOVIMIENTO DE SUELO: relleno y compactación para protector de cordones	Metros cuadrados	3.056,02	2.500	2.200	12
5	Construcción de pavimento: empedrado de piedra basáltica (incluye colchón de tierra roja)	Metros cuadrados	2.760,05	32.000	29.700	7
6	DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Cordón cuneta de hormigón (H° elaborado de fck=180 kg/cm2) ver plano de detalles	Metro lineal	526,04	65.000	53.000	18
7	DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA: Cordón escondido de hormigón de 15x30cm fck =180 kg/cm2)	Metro lineal	66	45.000	36.500	19
8	Enripiado con piedra triturada de 6", sobre pavimento empedrado	Metros cuadrados	2.760,05	2.500	2.000	20
9	Compactación final	Metros cuadrados	2.760,05	1.500	1.300	13
10	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	3.056,02	1.000	800	20

Mirian González
Secretaria de Educación

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

6- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ - TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente. Folio N°10	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento certificado de cumplimiento con la seguridad social vigente. Folio N°14	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente y en forma satisfactoria. Folio N°08	Cumple
Balances generales de los años 2019, 2020, 2021. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años 2019, 2020, 2021., solicitados en el PBC, acompañado de las notas de los estados financieros, en forma satisfactoria. Folio N°53-74	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de su patente Municipal de Hohenau con pago al día, vigente. Folio N°15	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presentó copia de facturaciones de los contratos presentados y actas de recepción definitiva de los mismos entre los años 2014 y 2022. Folio N°22-30	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presentó acta de recepción definitiva de los contratos anexados y que forman parte de su experiencia especifica.22-30	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presentó dos copias de contratos de obras entre los años 2019 y 2020 los mismos superan ampliamente el 50% del monto de la oferta.23-30	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia.42-46	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo las obras donde se desempeñó como contratista. Adjuntó contratos cuyos montos totales supera ampliamente el 50% del monto de la oferta. FOLIO 23-45	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó el formulario N° 3 de facturación anual media en los que se menciona su facturación de los cinco mejores años en construcción, de los últimos diez años, cuyo promedio es superior al 50 % del monto total ofertado. Conforme a lo mencionado en el formulario. FOLIO N°20	Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4, experiencia específica en construcción acompañado de los contratos de las obras en los años 2019-2022, facturaciones de los mismos contratos y acta de recepción definitiva. Folio N°21-30	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N°5 situación financiera, debidamente completado. Folio N°31	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico. Folio N°32-46	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario N° 7 – Capacidad en materia de equipos.	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra, todas mencionadas en el formulario 7. Presento declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de resultar adjudicada. Además adjunta cuadro de revaluó Formulario Folio N° 47	Cumple
Cronograma utilización de Equipos- Formulario N° 8	Presentó cronograma utilización de equipos según plazo de ejecución de la obra Folio N°49	Cumple
Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes. En la que menciona que no cuenta con obras en ejecución. Folio N° 96	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11	"Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 Folio N°04	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta de autorización por medio de la cual autoriza a la Municipalidad de Hohenau, a pedir referencias a la Cooperativa Codeñe donde el oferente es cliente.	Cumple
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt	Presento El Cronograma de actividades Folio N°03	Cumple
Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT	Presento Declaración Jurada de estar conforme pbc y EETT Folio N°02	Cumple

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

OBSERVACIÓN SEGÚN ACTA DE APERTURA EL SR. EMILIO GUSTAVO CARDOZO SOLICITA, VERIFICAR LA VERACIDAD Del CCT DE SR. BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ PRESENTADOS EN LA FECHA QUE ESTEN AL DIA.

ACLARACION: El documento presentado por oferente el SR. BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUMERO 4270153284582, NUMERO DE CONTROL 9BA8095F de fecha 17/04/2023 válido hasta 17/05/2023, y verificada en la SET en el sgte. link https://servicios.set.gov.py/eset-publico/verificarAutenticidadCCTRIService.do el documento es válido hasta el 17/05/2023,el reporte de la misma se adjunta al presente dictamen y según Decreto N° 2992/19 Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones,* ***se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*** Por todo lo mencionado se concluye que el mismo cumple con dicho requisito.

8- Verificacón de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en– el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

8.1. Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%]. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Se evaluó el formulario de facturación anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio, supera ampliamente el 50% del monto total ofertado.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2019-2020-2021]* en las siguientes actividades clave: *construcción sanitarios, comedores ya sea públicas o privadas* Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [2] contratos.	El oferente presentó más de dos contratos de obras, referente a obras civiles con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario, contrato. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia	Cumple

9- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ, constatándose el siguiente análisis:

RATIO DE LIQUIDEZ; Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2018	AÑO 2020	RATIO 2019	AÑO 2021	RATIO 2020	PROMEDIO	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	82.548.891	2,43	178.083.963	4,2	160.278.660	38,1532	12,7	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	33.863.912		41.548.863		5.099.642			

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	33.863.912	0,16	41.548.863	0,14	5.099.642	0,32401	0,1	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	210.478.115		289.592.301		259.587.831			

RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	32.068.032	0,45	71.429.235	0,40	6444740	1,12	0,65	CUMPLE
		CAPITAL	70.000.000		174.387.311		25481546			

Cristhian Nicolaus
Jefe de Gabinete

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. Civil David N. Branco
Dir. Dpto. de Obras.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 % del monto total de la oferta.*

Total activo corriente	160.278.660	CUMPLE
- Pasivo Corriente	5.99649	
Compromisos contractuales	0	
Activo liquido	155.179.011	

La Empresa **BELTRAN BENITO COLMAN** cumple con la capacidad financiera requerida.

10- Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

11- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a licitación CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE PARAISO ENTRE 1° DE MAYO Y CALLE 8 DE DICIEMBRE Y SOBRE CALLE 8 DE DICIEMBRE ENTRE LAS CALLES PARAISO Y LOS PINOS ACCESO A LA ESC BAS. N° 7213 VIRGEN DE, al oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ PROPIETARIO DE LA FIRMA TRANSPORTE CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ, con C.I. N° 1558715, RUC 1558715-0, por Monto total general de su oferta Gs. 145.565.318 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos dieciocho) según el siguiente detalle:

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen y no habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 27 de abril de 2023 a las 08:45 horas firmando los miembro del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

Sr. Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Abg. Lida Vera de Rojas
Asesora Jurídica

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. David Franco
Director del Dpto. de Obras

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 17/05/2023

RUC

1558715

Nombre/Razón Social

COLMAN NUÑEZ BELTRAN BENITO

Número de Certificado

4270153284582

Número de Control

9BA8095F

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Limpiar

Validar Autenticidad

SET - 2.2.55.22